



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl


ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29704-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

		Providencia, 13-12-2017	
Señor(es): FRANCISCA RUDDOFF BARRIONUEVO			
Dirección: Bremen N° 873 Ñuñoa		R.U.T.: 10.074.342-6 At.Sr.: Francisca Ruddoff	
Cargo Contable : Administración de Salud			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152207002 4002033 Cargo Prog: PROMOCIÓN SEREMI	
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947		Fecha de creación: 13-12-2017 -- Fecha de despacho: 28-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1000	BOLETIN RECETARIO Tamaño cerrado del 21x28 cms Tapas incluidas impresoras a 4/4 color en papel couche brillante de 130 grs. encuadernación 2 corchetes al lomo 4 cuartillas 16 paginas	395.00	395.000
V°B° Dirección			
 Son: CUATROCIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA PESOS.- RQ 13036-CO RECETARIOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo		Neto: 395.000 Iva 75.050 ===== TOTAL : 470.050.-	



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1